ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Código de Verificación Digital

12409840

Publicidad Nro. 2023 - 6306503

11/10/2023 13:28:25

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 11/10/2023 13:28:22

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 18/07/2020 OTORGADA ANTE EL NOTARIO GOMEZ VERASTEGUI, LUIS MANUEL EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. **RENE ISMAEL LUCANA MENDOZA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI. N° 470912 82, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, **SUSCRIBE 28,611 ACCIONES**.
2. **EDITHA BEATRIZ CORDOVA SOLOGORRE**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI. N° 72325210, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, **SUSCRIBE 289 ACCIONES**.

DURACIÓN INDETERMINADA,

INICIO DE SUS OPERACIONES: DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

DOMICILIO PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

OBJETO SOCIAL.-
ARTICULO 2°.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A LO SIGUIENTE: 1. ELABORACION, CONSULTORIA Y EJECUCION DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA, CONSTRUCCION, REMODELACION, REFACCION, DEMOLICION Y DECORACION DE CASAS, VIVIENDAS, EDIFICIOS, LOCALES COMERCIALES, GALERIAS DE ALMACENES Y OTROS EDIFICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, ETC.; ASI COMO OBRAS CIVILES EN GENERAL, COMO PISTAS Y AUTOPISTAS, PUENTES, IRRIGACIONES, MUELLES, OBRAS VIALES, TUNELES, PASOS A DESNIVEL, PARQUES, ALAMEDAS, LOZAS DEPORTIVAS, OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, REDES DE AGUA, DESAGUE, RESERVORIOS, TANQUES, RELLENO SANITARIO, ETC. 2. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS ELÉCTRICAS EN GENERAL Y DE TODA MAGNITUD, CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DE REDES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN BAJA TENSIÓN, PARA RUBROS INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONDOMINIOS Y VIVIENDAS EN GENERAL. 3. COMPRA VENTA, IMPORT ACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS, CABLES INTERRUPTORES, CINTAS, Y DEMÁS COMPETENTES PARA USOS ELÉCTRICO. 4. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL RUBRO DE ELECTRICIDAD, ASÍ COMO, LUMINARIAS LED, PANELES SOLARES, BATERÍAS, POSTES DE FIBRA DE VIDRIO, Y DEMÁS EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS. 5. OBRAS CIVILES EN GENERAL Y DE TODA MAGNITUD, CONSTRUCCIONES DE CASAS, DEPARTAMENTOS, CENTROS COMERCIALES, FÁBRICAS, PUENTES, CARRETERAS, CALLES, URBANIZACIONES, ETC. 6. A LA REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DE TODO: TIPO DE EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OBRAS CIVILES, ASÍ COMO A LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE TERRENOS, INMUEBLES, EDIFICIOS, DEPARTAMENTOS Y OTROS SIMILARES Y A SU CONSTRUCCIÓN. 7. PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRARIOS, 8. PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS AGRARIOS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRARIOS Y PROCESADOS. 9. COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, BEBIDAS NATURALES, GASIFICADAS, ALCOHÓLICAS, Y AFINES. 10. COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. 11. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ALIMENTOS AGRARIOS Y PROCESADOS. 12. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE FERTILIZANTES PARA USO AGRÓNOMO. 13. CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO, COMO POLLOS, GANADO VACUNO, OVINO, AUQUÉNIDOS, Y AFINES. 14. CRIANZA DE ANIMALES PARA SU COMERCIALIZACIÓN Y TRASFORMACIÓN DE SUS PRODUCTOS, LLÁMESE LECHE LANA, GUANO, Y DEMÁS PRODUCTOS QUE SE PUEDA EXTRAER DE LOS AUQUÉNIDOS, OVINOS, GANADOS, AVES DE CORRAL, Y AFINES. 15. IMPORTACIÓN, EXPORTACION, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION, AL POR MAYOR Y MENOR, DE EQUIPOS Y MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA, SERVICIO Y COMERCIO, EN ESPECIAL PARA LA CONSTRUCCION Y EJECUCION DE OBRAS. 16. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ALQUILER DE TODO TIPO DE

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

VEHÍCULOS MOTORIZADOS, TALES COMO AUTOS, CAMIONETAS, VANS, MINIVANS, BUSES, CAMIONES, OMNIBUSES Y MAQUINARIA PESADA DE TRANSPORTE TERRESTRES DE CARGA Y DE PASAJEROS Y SIMILARES, ASÍ COMO DE SUS REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS, AUTOPARTES, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS TALES COMO CAMIONES GRUAS, GRUAS, VOLQUETES, CAMIONES PARA TODO TIPO DE INDUSTRIAS, ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, COMPRESORAS Y TODO EQUIPO QUE BRINDE O GENERE ENERGÍA A TRAVÉS DEL CONSUMO DE CUALQUIER HIDROCARBURO, ALQUILER DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIA, DE PRESIÓN Y DE TIEMPO. 17. IMPORTACIÓN, EXPORTACION, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION, AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMPUTACION, TELECOMUNICACIONES, INFORMATICA, COMPUTACION, IMPRESORAS, ELECTRODOMESTICOS, PROYECTORES, HARDWARE, SOFTWARE Y EQUIPOS TECNOLOGICOS EN GENERAL, SUMINISTROS DIVERSOS, EQUIPOS DE REDES, TRANSMISION DE DATOS DIGITALES Y ANALOGICOS, ALAMBRICOS E INALAMBRICOS; CELULARES, SISTEMAS DE RESPALDO DE ENERGIA, EQUIPOS TECNOLOGICOS DE MONITOREO, REGISTRO DE DATOS, DE COMPUTO Y DE TELECOMUNICACIONES, EN GENERAL. EQUIPOS DE OFICINA, PROYECTORES, PERIFERICOS, MICROFILMS, LECTORES DE MICROFILMS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS EN GENERAL. SE ENCUENTRA INCLUIDA LA VENTA DE ACCESORIOS DE LOS BIENES REFERIDOS PRECEDENTEMENTE. 18. IMPORTACIÓN, EXPORTACION, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION, AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTEFACTOS ELECTRICOS Y DE COMPUTO (TELEVISORES, DVD, EQUIPOS DE SONIDO, CÁMARAS FILMADORAS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, AUTORRADIOS, RELOJES, TELÉFONOS CELULARES, PROYECTORES, CONSOLAS, PLAY STATION, GAME BOY, X-BOX, LAPTOPS, CPU, MONITORES, IMPRESORAS, SCANNER, FOTOCOPIADORAS, REFRIGERADORAS, COCINAS, LAVADORAS, ETC.) Y TODOS LOS COMPONENTES, ACCESORIOS Y REPUESTOS, CORRESPONDIENTES A ESTE RUBRO. 19. IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y LIMPIEZA INDUSTRIAL EN GENERAL; SERVICIOS INDUSTRIALES EN GENERAL. 20. LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN COMERCIAL, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, ALUMINIOS, MADERA, MELAMINA, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA DE LA VIDRIERIA, CERRAJERIA Y CARPINTERIA. 21. COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR, E INSTALACION DEL ALUMINIO EN TODOS LOS PROCESOS, CRISTALES ARQUITECTONICOS, RESIDENCIALES, AUTOMOTRIZ, INDUSTRIAL. 22. SERVICIO DE ARQUITECTURA, DISEÑOS INTERIORES, DECORACIONES, PINTADO, GASFITERÍA, CARPINTERÍA METÁLICA, CARPINTERÍA EN MADERA Y ACABADOS.
EN TODOS LOS CASOS PODRA REPRESENTAR A FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, DEDICARSE A ACTIVIDADES AFINES O CONEXAS A LOS RAMOS INDICADOS, IMPORTAR Y EXPORTAR ESTOS BIENES Y SERVICIOS, ASI COMO A OTRAS ACTIVIDADES QUE ACUERDE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE ACUERDO AL TRAMITE PREVISTO EN LA "LEY" Y CUANDO ESTEN PERMITIDAS POR LAS LEYES PERUANAS A ESTE TIPO DE NEGOCIOS, PARA LA CUAL SE OBTENDRA LAS CORRESPONDIENTES AUTORIZACIONES, LICENCIAS, PERMISOS, ETC. DE PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, INTERVENIR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS, REMATES PUBLICOS CONVOCADOS POR AUTORIDAD JUDICIAL O ENTIDAD PRIVADA, ETC.;
PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS SIN RESTRICCION ALGUNA.

CAPITAL SOCIAL.-
ARTICULO 3º.- EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL ES DE **S/ 28,900.00 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES)** REPRESENTADO POR **28,900 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS) ACCIONES** NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE **S/ 1.00 (UNO Y 00/10 0 SOLES)** CADA UNA. EL CAPITAL SOCIAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO.

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYE TIENE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS:
A) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; Y
B) LA GERENCIA.

REGIMEN DE LA JUNTA GENERAL
ARTICULO 6º.- JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR LA MAYORÍA QUE ESTABLECE LA "LEY" LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA. TODOS LOS ACCIONISTAS INCLUSO LOS DISIDENTES Y LOS QUE NO HUBIERAN PARTICIPADO EN LA REUNIÓN, ESTÁN SOMETIDOS A LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

JUNTA GENERAL. LA CONVOCATORIA A JUNTA DE ACCIONISTAS SE SUJETA A LO DISPUESTO EN EL ART. 245º DE LA "LEY". EL ACCIONISTA PODRÁ HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE JUNTA GENERAL POR MEDIO DE OTRO ACCIONISTA, SU CÓNYUGE, O ASCENDIENTE O DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO, PUDIENDO EXTENDERSE LA REPRESENTACIÓN A OTRAS PERSONAS.
ARTICULO 7º.- JUNTAS NO PRESENCIALES: LA CELEBRACIÓN DE JUNTAS NO PRESENCIALES SE SUJETA A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 246º DE LA "LEY".

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO

REGIMEN DE LA GERENCIA
ARTICULO 8º.- LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 185º AL 197º DE LA "LEY". EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD. PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS, SIN RESTRICCIÓN DE MONTO NI MONEDA, CONTRATANTO CON CUALQUIER PERSONA NATURAL, JURÍDICA, E INCLUSO CONSIGO MISMO:
A) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.
B) ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA.
C) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES, SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74º, 75º, 77º Y 436º DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. EN LO ADMINISTRATIVO GOZARÁ DE LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 1 15º DE LA LEY Nº 27444 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN, ASÍ COMO REVOCACIÓN DE LAS MISMAS. ADEMÁS PODRÁ CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS JURÍDICAS QUE CREA CONVENIENTE. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS MEDIOS ADECUADOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO, PUDIENDO SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS QUE SEAN PERTINENTES.
D) ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA; GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y RE-ACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, GIROS, CERTIFICADOS, CONOCIMIENTOS, PÓLIZAS, CARTAS FIANZAS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES, OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA, PRENDARIA Y DE CUALQUIER FORMA.
E) COBRAR Y GIRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDO DEUDORES Y ACREEDORES, ENDOSAR A TERCEROS, ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA.
F) PODRÁ SOLICITAR TODO TIPO DE CRÉDITOS, CON O SIN GARANTÍA.
G) ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TITULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE: LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORING Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRÁ SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES.
H) SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.
I) PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL, OBJETO SOCIAL.
EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

MODIFICACION DEL ESTATUTO, AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL: LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, SE RIGE POR LOS ARTÍCULOS 198º Y 199 º DE LA "LEY", ASÍ COMO EL AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL CAPITAL

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

SOCIAL, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 201° AL 20 6° Y 215° AL 220°, RESPECTIVAMENTE, DE LA "LEY".

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: SE RIGE POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40°, 221° AL 233° DE LA "LEY".

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN: EN CUANTO A LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD, SE SUJETA A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 407°, 409°, 410°, 412°, 413° A 422° DE LA "LEY".

QUINTO.- QUEDA DESIGNADO COMO **GERENTE GENERAL**: RENE ISMAEL LUCANA MENDO ZA, CON DNI. N° 47091282; QUIEN A SOLA FIRMA EJERCERÁ LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 8° DEL ESTATUTO.

El título fue presentado el 23/07/2020 a las 12:36:16 PM horas, bajo el Nº 2020-00950229 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 158.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00270981-01 00304211-01.-LIMA, 07 de Agosto de 2020. Presentación electrónica.

Rosemary Alméyda Bedoya
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 02.06.2023, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA, LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 03.04.2023, SE ACORDÓ:

- AUMENTAR EL CAPITAL EN S/. 100,000.00 POR APORTES EN EFECTIVO; EN CONSECUENCIA, **SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3°**, BAJO EL SIGUIENTE TENOR: *EL MONTO DEL CAPITAL ES DE S/ 128,900.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) REPRESENTADOS POR 128, 900.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS) ACCIONES NOMINITAVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UNO Y 00/100 SOLES) CADA UNA, SUSCRITAS Y TOTALMENTA PAGADAS."*

- *MODIFICAR EL ARTÍCULO 8° DEL ESTATUTO, BAJO EL TENOR SIGUIENTE:* LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN " LA LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTI·CULOS 185° AL 197° DE LA "LEY'.

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS, SIN RESTRICCIÓN DE MONTO NI MONEDA, CONTRATANTO CON CUALQUIER PERSONA NATURAL, JURÍDICA, E INCLUSO CONSIGO MISMO.

1. ADMINISTRATIVAS:

A. ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD.

B. PRESENTARSE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O EN CONSORCIO CON OTRAS SOCIEDADES A LICITACIONES PUBLICAS Y CONCURSO DE PRECIOS CONVOCADOS POR EL ESTADO, ENTIDADES ESTATALES Y/O PARTICULARES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CUALESQUIERA QUE SEA LA ENTIDAD CONVOCANTE, SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES Y CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PUBLICO O PRIVADO.

C. CONTROLAR Y VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL OBJETO SOCIAL,

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

EXAMINAR Y REVISAR LAS CUENTAS Y El BALANCE, SUSCRIBIR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS Y OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.

D. SUSCRIBIR TODO TIÓ DE MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, U OTRO DOCMENTOS NOTARIALES.

E. NOMBRAR, SUSPENDER Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y FIJAR REMUNERACIONES.

F. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, ADMINISTRATIVAS, REGIONALES, MUNICIPALES, EDUCATIVAS, CULTURALES. RELIGIOSAS, POLICIALES. MILITARES, ORGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTONOMOS, CONSTITUCIONALES. TRIBUTARIAS, ADUANERAS, FIRMANDO LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, RECURSOS. SOLICITUDES DE RECLAMO. IMPUGNACION, FORMULANDO DECLARACIONES JURADAS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y REALIZANDO TODA CLASE DE TRAMITES, ASI COMO DESISTIRSE DE ELLOS.

2. PROCESALES.

A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN GENERAL CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES DE LA REPRESENTACION CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN, SIENDO DE APLICACION ESTAS FACULTADES A TODA CLASE DE ACCIONES CIVILES, PENALES, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, EJECUTORA COACTIVA, DE ADUANAS, MILITARES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, AGRARIAS, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, ARBITRALES, PROCESOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

B. PARA EL PROCEDIMIENTO LABORAL, PODRÁ INTERVENIR CONFORME A LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO LEY Nº 29497, EJERCIENDO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO.

C. PARA EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL PODRA DETERMINAR QUE ESTE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA; CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES, DESIGNAR ÁRBITROS, PRESENTAR El FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, SOMETERSE A INSTITUCION ARBITRAL, PACTAR REGLAS DE PROCEDIMIENTO O SOMETERSE A UN REGLAMENTO PRE EXISTENTE, INTERPONER

RECURSOS DE REPOSICION Y DE APELÁCION CONTRA EL LAUDO ARBITRAL, RENUNCIAR AL ARBITRAJE.

D. PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PODRÁ INTERPONER RECURSOS DE RECONSIDERACION, APELACION, REVISION, QUEJA. DE OPOSICION, DE RECLAMO; DESISTIRSE DE PETICIONES, RECLAMOS O DEL PROCEDIMIENTO.

E. PARA EL PROCEDIMIENTO PENAL PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD INCLUSIVE ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, FORMULANDO DENUNCIAS, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIAL.

F. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN LIMITACION ALGUNA ANTE LA COMISION DE SIMPLIFICACION DEL ACCESO Y SALIDA DEL MERCADO, JUNTA DE ACREEDORES, LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL Y PROCEDIMIENTO DE QUIEBRA, REGULADOS POR EL DECRETO LEY N 26116 Y SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO N° 044 39 EF.

G. EJERCER LA REPRESENTACION EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS DE COMPETENCIA NOTARIAL, TALES COMO INVENTARIO, PARA LO CUAL PODRA REPRESENTAR, TRAMITAR Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS.

H. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, SUSCRIBIENDO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS.

3. BANCARIAS

A. SOLICITAR TODO TIPO DE PRÉSTAMOS Y/O PRÉSTAMOS MUTUOS, CON O SIN GARANTÍAS.

B. SOLICITAR TODO TIPO DE CRÉDITOS.

C. EMITIR, GIRAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR PAGARÉS.

D. ABRIR, CERRAR O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPÓSITOS Y AFECTAR EN COBRANZA, RETIRAR, AFECTAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES 0/A CUENTAS DE AHORROS Y DEMÁS OPERACIONES DE MANEJO DE CUENTA CORRIENTE.

E. ABRIR DEPÓSITOS, RETIRAR, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPÓSITOS, CERRAR, CANCELA Y RENOVAR CUENTA DE AHORROS, ASÍ COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTÚEN LOS RETIROS DE LAS CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

F. SOLICITAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE (SOBREGIROS), CRÉDITOS BANCARIOS CON O SIN GARANTÍAS REALES Y/O PERSONALES, ADVANCE ACCOUNTS, BANKERS ACCEPTANCES, CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE. CONFIRMADA Y NO CONFIRMADA, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS NACIONALES Y DE IMPORTACION, CRÉDITO PARA DESCUENTO DE LETRAS Y PAGARES Y EN GENERAL

CUALQUIER OTRO TIPO DE CREDITO ASI COMO CEDERLOS Y CANCELARLOS.

G. ABRIR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O LA VISTA, AFECTAR IMPOSICIONES, COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES, DEPOSITAR EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. ASIMISMO, CONTRATAR, ABRIR, CERRAR, ALQUILAR, TRANSFERIR CAJAS DE SEGURIDAD.

H. SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTA FIANZA. CARTA DE CRÉDITO, CARTAS ÓRDENES, ARRENDAMIENTOS, FINANCIEROS O LEASING, SEA MOBILIARIO O INMOBILIARIO. SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS CON O SIN GARANTIAS.

I. EMITIR, DEPOSITAR, COBRAR, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR EN CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA DE GIROS Y CERTIFICADOS, INCLUSIVE LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL ASÍ COMO COBRAR BONOS DE INVERSIÓN PUBLICA, VALORES EN GENERAL Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR DE CUALQUIER NATURALEZA.

J. CONSTITUIR ENDOSAR RENOVAR Y RETIRAR WARRANTS O CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS. DE IGUAL MANERA CONTRATAR Y ENDOSAR SEGUROS Y SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS, PACTANDO PRIMAS, CONDICIONES, AFECTACIONES, GRAVÁMENES Y TODO LO CONCERNIENTE A SU DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE SER EL CASO.

K. DEPOSITAR CERTIFICADOS DE ACCIONES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

L. EN LO REFERENTE A LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE TÍTULOS VALORES, EN EL CASO DE LETRAS, ACEPTAR, AFECTAR, AVALAR, COBRAR, ENDOSAR: DESCONTAR, NEGOCIAR, GIRAR O EMITIR, PROTESTAR, REACEPTAR Y RENOVAR; EN EL CASO DE PAGARE SUSCRIBIR, OMITIR Y RENOVAR, EN CHEQUES. COBRAR, ENDOSAR, PARA ABONO EN CUENTA O EN FAVOR DE TERCEROS, NEGOCIAR, EMITIR Y/O GIRAR CON SALDO Y GIRAR SIN SALDO EN SOBREGIRO, DE MODO GENERAL ACEPTAR REACEPTAR, GIRANDO NUEVOS TITULOS VALORES;GRAVARLOS, DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y/O GARANTÍA O RETIRARLOS.

M. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGARLOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

N. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA. Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

O. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS. FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

P. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA, ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

Q. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O 'LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/0 DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

R. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS. EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

S. SOLICITAR Y PRESTAR AVALES A FAVOR DE LA EMPRESA Y LOS SOCIOS.

T. EFECTUAR OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS.

U. PARA NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR Y DAR TERMINO A CONTRATOS DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS, DE FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA Y TODAS LAS MODALIDADES DE FIDEICOMISO, INCLUYENDO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS Y PUBLICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA FORMALIZACIÓN, SUBSANACIÓN, MODIFICACIÓN Y CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO VINCULADO AL RESPECTIVO CONTRATO DE FIDEICOMISO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRAMITES Y SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS (MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, ADENDAS O ENMIENDAS, ENTRE OTROS).

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

LAS FACULTADES A QUE SE CONTRAEN PRECEDENTEMENTE SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA CUENTAS EN MONEDA NACIONAL O MONEDA EXTRANJERA.

4. CONTRACTUALES.

A. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, SUB-CONTRATAR, RESCINDIR Y RESOLVER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE OTORGUE O RECIBA BIENES DE TODA CLASE, SERVICIOS, ETC COMPRENDIENDOSE LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PERMUTA, PRESTAMO, GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRESIS, HIPOTECA, SUMINISTRO. DONACION, MUTUO. ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING, LEASE BACK, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, UNDERWRINTING, FORFAITIN, OUT SOURCING, FIDEICOMISO, COMODATO, INDEPENDIZACION, CONSTRUCCION, LOCACIÓN Y PRESTACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS, SEGURO, FLETE, TRANSPORTE, DEPOSITO, DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, MANDATO, FIANZA, SECUESTRO, CONTRATOS PREPARATORIOS, PROMESA DE VENTA, COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA Y PUBLICIDAD SOBRE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACCIONES Y DERECHOS A TITULO ONEROSO Y GRATUITO.

B. PACTAR EL PRECIO, FORMA DE PAGO, RECIBIR Y OTORGAR DINERO ASI COMO ENTREGAR Y SOLICITAR RECIBOS, CANCELACIONES Y LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS, TOMAR POSESION DE LOS BIENES Y ENTREGARLOS.

C. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES, CELEBRANDO CUALQUIER CLASE DE CONTRATO VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

D. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONCURSO DE PRECIOS O DE MERITOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO UNICO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO UNICO DE ADQUISICIONES.

E. CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS, PRESENTARSE ANTE SUS ORGANOS SOCIALES Y DE GOBIERNO EJERCIENDO LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA QUE CORRESPONDA A LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE PUEDA POSEER PUDIENDO VOTAR EN LAS SESIONES, CUALESQUIERA SEAN LOS ASUNTOS DE QUE SE TRATE, INCLUSIVE EN LA DISOLUCION DE LAS MISMAS, PERCIBIR DIVIDENDOS Y REPARTOS, CEDER TODA CLASE DE ACCIONES Y DERECHOS. TAMBIEN PORRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES LOS ESTATUTOS AUTORICE N SU DELEGACION ESPECIAL.

F. CONSTITUIR COMO CONSECUENCIA O NO DE LA CELE BRACION DE CUALQUIER ACTO CONTRATO MENCIONADO, DERECHOS REALES DE GARANTÍA COMO GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRESIS E HIPOTECA, SEGUN CORRESPONDA, SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, FIRMANDO Y SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICO O PRIVADOS, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS DE CANCELACION.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

G. REPRESENTAR A LA SOOEDAD ANTE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO, PUDIENDO PRESENTARSE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA FORMAR PARTE DE LOS DEBATES.

H. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS CELEBRADOS.

I. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y CUALQUIER ACTO DE ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ASIMISMO, POORÁ CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y REALIZAR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y RETRO ARRENDAMIENTO SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA LO CUAL ESTA FACULTADO A FIRMAR LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS QUE CORRESPONDAN.

J. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS SOBRE FACTURA, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING, CONTRATO DE FRANQUICIA, CONTRATO DE JOINT VENTURE, CONTRATO DE CRÉDITO DOCUMENTARIO A SOLA FIRMA, YA SEA CON ENTIDADES FINANCIERAS, CREDETICIAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE REQUIERA.

5. OTRAS FACULTADES

A. OTORGAR PODERES A UNA O MAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS.

B. SUSTITUIR O DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE ESTAS FACULTADES, REVOCAR LAS SUSTITUCIONES Y REASUMIR LAS DELEGACIONES EN TODO O EN PARTE CUANTAS VECES SEA NECEARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

C. CONSTITUIR TODO TIPO DE PESONAS JURÍDICAS, PUDIENDO INCLUSO ASUMIR CARGOS DE REPRESENTACIÓN, Y PARTICIPAR DE LAS JUNTAS Y/O ASAMBLEAS.

EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL ACTA CORRE A FS. 03-11 DE LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA, LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI EL 03.04.2023, REGISTRADO BAJO EL N° 104973-2023.

El título fue presentado el 06/06/2023 a las 10:36:26 AM horas, bajo el Nº 2023-01618180 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 336.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00616131-01 00728518-01.-LIMA, 08 de Julio de 2023. Presentación electrónica.

JUAN DOMINGO ARDIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 02.06.2023, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA, LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI Y JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 03.04.2023, SE ACORDÓ:

- AUMENTAR EL CAPITAL EN S/. 100,000.00 POR APORTES EN EFECTIVO; EN CONSECUENCIA, **SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3°**, BAJO EL SIGUIENTE TENOR: *EL MONTO DEL CAPITAL ES DE S/ 128,900.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES) REPRESENTADOS POR 128, 900.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS) ACCIONES NOMINITAVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UNO Y 00/100 SOLES) CADA UNA, SUSCRITAS Y TOTALMENTA PAGADAS."*

- *MODIFICAR EL ARTÍCULO 8° DEL ESTATUTO, BAJO EL TENOR SIGUIENTE:* LA GERENCIA: NO HABIENDO DIRECTORIO, TODAS LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN " LA LEY" PARA ESTE ÓRGANO SOCIETARIO SERÁN EJERCIDAS POR EL GERENTE GENERAL. LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PUEDE DESIGNAR UNO O MÁS GERENTES SUS FACULTADES REMOCIÓN Y RESPONSABILIDADES SE SUJETAN A LO DISPUESTO POR LOS ARTI·CULOS 185° AL 197° DE LA "LEY'.

EL GERENTE GENERAL ESTA FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS, SIN RESTRICCIÓN DE MONTO NI MONEDA, CONTRATANTO CON CUALQUIER PERSONA NATURAL, JURÍDICA, E INCLUSO CONSIGO MISMO.

1. ADMINISTRATIVAS:

A. ADMINISTRAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD.

B. PRESENTARSE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y/O EN CONSORCIO CON OTRAS SOCIEDADES A LICITACIONES PUBLICAS Y CONCURSO DE PRECIOS CONVOCADOS POR EL ESTADO, ENTIDADES ESTATALES Y/O PARTICULARES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CUALESQUIERA QUE SEA LA ENTIDAD CONVOCANTE, SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES Y CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PUBLICO O PRIVADO.

C. CONTROLAR Y VIGILAR LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL OBJETO SOCIAL,

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

EXAMINAR Y REVISAR LAS CUENTAS Y El BALANCE, SUSCRIBIR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS Y OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.

D. SUSCRIBIR TODO TIÓ DE MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, U OTRO DOCMENTOS NOTARIALES.

E. NOMBRAR, SUSPENDER Y DESPEDIR EMPLEADOS Y OBREROS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD Y FIJAR REMUNERACIONES.

F. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, ADMINISTRATIVAS, REGIONALES, MUNICIPALES, EDUCATIVAS, CULTURALES. RELIGIOSAS, POLICIALES. MILITARES, ORGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTONOMOS, CONSTITUCIONALES. TRIBUTARIAS, ADUANERAS, FIRMANDO LOS ESCRITOS, DOCUMENTOS, RECURSOS. SOLICITUDES DE RECLAMO. IMPUGNACION, FORMULANDO DECLARACIONES JURADAS, PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y REALIZANDO TODA CLASE DE TRAMITES, ASI COMO DESISTIRSE DE ELLOS.

2. PROCESALES.

A. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN GENERAL CON LAS FACULTADES GENERALES Y LAS ESPECIALES DE LA REPRESENTACION CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS, TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN, SIENDO DE APLICACION ESTAS FACULTADES A TODA CLASE DE ACCIONES CIVILES, PENALES, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, EJECUTORA COACTIVA, DE ADUANAS, MILITARES, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS, AGRARIAS, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, ARBITRALES, PROCESOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

B. PARA EL PROCEDIMIENTO LABORAL, PODRÁ INTERVENIR CONFORME A LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO LEY Nº 29497, EJERCIENDO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE TRABAJO.

C. PARA EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL PODRA DETERMINAR QUE ESTE SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA; CELEBRAR CONVENIOS ARBITRALES, DESIGNAR ÁRBITROS, PRESENTAR El FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE, SOMETERSE A INSTITUCION ARBITRAL, PACTAR REGLAS DE PROCEDIMIENTO O SOMETERSE A UN REGLAMENTO PRE EXISTENTE, INTERPONER

RECURSOS DE REPOSICION Y DE APELÁCION CONTRA EL LAUDO ARBITRAL, RENUNCIAR AL ARBITRAJE.

D. PARA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PODRÁ INTERPONER RECURSOS DE RECONSIDERACION, APELACION, REVISION, QUEJA. DE OPOSICION, DE RECLAMO; DESISTIRSE DE PETICIONES, RECLAMOS O DEL PROCEDIMIENTO.

E. PARA EL PROCEDIMIENTO PENAL PODRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD INCLUSIVE ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU, FORMULANDO DENUNCIAS, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIAL.

F. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD SIN LIMITACION ALGUNA ANTE LA COMISION DE SIMPLIFICACION DEL ACCESO Y SALIDA DEL MERCADO, JUNTA DE ACREEDORES, LIQUIDACION EXTRAJUDICIAL Y PROCEDIMIENTO DE QUIEBRA, REGULADOS POR EL DECRETO LEY N 26116 Y SU REGLAMENTO EL DECRETO SUPREMO N° 044 39 EF.

G. EJERCER LA REPRESENTACION EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS DE COMPETENCIA NOTARIAL, TALES COMO INVENTARIO, PARA LO CUAL PODRA REPRESENTAR, TRAMITAR Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS.

H. EJERCER LA REPRESENTACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, SUSCRIBIENDO LAS CORRESPONDIENTES ACTAS.

3. BANCARIAS

A. SOLICITAR TODO TIPO DE PRÉSTAMOS Y/O PRÉSTAMOS MUTUOS, CON O SIN GARANTÍAS.

B. SOLICITAR TODO TIPO DE CRÉDITOS.

C. EMITIR, GIRAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR PAGARÉS.

D. ABRIR, CERRAR O CANCELAR Y RENOVAR CUENTAS CORRIENTES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CONSTITUIR, AFECTAR Y RETIRAR DEPÓSITOS Y AFECTAR EN COBRANZA, RETIRAR, AFECTAR Y TRANSFERIR FONDOS ENTRE CUENTAS CORRIENTES 0/A CUENTAS DE AHORROS Y DEMÁS OPERACIONES DE MANEJO DE CUENTA CORRIENTE.

E. ABRIR DEPÓSITOS, RETIRAR, CONSTITUIR Y AFECTAR DEPÓSITOS, CERRAR, CANCELA Y RENOVAR CUENTA DE AHORROS, ASÍ COMO DELEGAR A TERCERAS PERSONAS PARA QUE EFECTÚEN LOS RETIROS DE LAS CITADAS CUENTAS ANTE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

F. SOLICITAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE (SOBREGIROS), CRÉDITOS BANCARIOS CON O SIN GARANTÍAS REALES Y/O PERSONALES, ADVANCE ACCOUNTS, BANKERS ACCEPTANCES, CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE. CONFIRMADA Y NO CONFIRMADA, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS NACIONALES Y DE IMPORTACION, CRÉDITO PARA DESCUENTO DE LETRAS Y PAGARES Y EN GENERAL

CUALQUIER OTRO TIPO DE CREDITO ASI COMO CEDERLOS Y CANCELARLOS.

G. ABRIR, CERRAR Y RENOVAR CUENTAS A PLAZOS O LA VISTA, AFECTAR IMPOSICIONES, COMPRAR, VENDER Y RETIRAR VALORES, DEPOSITAR EN CUSTODIA Y RETIRARLOS. ASIMISMO, CONTRATAR, ABRIR, CERRAR, ALQUILAR, TRANSFERIR CAJAS DE SEGURIDAD.

H. SOLICITAR Y SUSCRIBIR CARTA FIANZA. CARTA DE CRÉDITO, CARTAS ÓRDENES, ARRENDAMIENTOS, FINANCIEROS O LEASING, SEA MOBILIARIO O INMOBILIARIO. SOLICITAR Y OTORGAR FIANZAS Y AVALES SEAN INDIVIDUALES, MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS CON O SIN GARANTIAS.

I. EMITIR, DEPOSITAR, COBRAR, COMPRAR, VENDER, RENOVAR, ENDOSAR, ENTREGAR EN CUSTODIA, RETIRAR CUSTODIA DE GIROS Y CERTIFICADOS, INCLUSIVE LOS CERTIFICADOS JUDICIALES, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO EN MONEDA NACIONAL ASÍ COMO COBRAR BONOS DE INVERSIÓN PUBLICA, VALORES EN GENERAL Y/O CUALQUIER OTRO TITULO VALOR DE CUALQUIER NATURALEZA.

J. CONSTITUIR ENDOSAR RENOVAR Y RETIRAR WARRANTS O CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE Y CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS. DE IGUAL MANERA CONTRATAR Y ENDOSAR SEGUROS Y SUS RESPECTIVAS PÓLIZAS, PACTANDO PRIMAS, CONDICIONES, AFECTACIONES, GRAVÁMENES Y TODO LO CONCERNIENTE A SU DISPOSICIÓN Y ENAJENACIÓN DE SER EL CASO.

K. DEPOSITAR CERTIFICADOS DE ACCIONES, COBRAR Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

L. EN LO REFERENTE A LA UTILIZACIÓN Y MANEJO DE TÍTULOS VALORES, EN EL CASO DE LETRAS, ACEPTAR, AFECTAR, AVALAR, COBRAR, ENDOSAR: DESCONTAR, NEGOCIAR, GIRAR O EMITIR, PROTESTAR, REACEPTAR Y RENOVAR; EN EL CASO DE PAGARE SUSCRIBIR, OMITIR Y RENOVAR, EN CHEQUES. COBRAR, ENDOSAR, PARA ABONO EN CUENTA O EN FAVOR DE TERCEROS, NEGOCIAR, EMITIR Y/O GIRAR CON SALDO Y GIRAR SIN SALDO EN SOBREGIRO, DE MODO GENERAL ACEPTAR REACEPTAR, GIRANDO NUEVOS TITULOS VALORES;GRAVARLOS, DEPOSITARLOS EN CUSTODIA Y/O GARANTÍA O RETIRARLOS.

M. ORDENAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES; Y OTORGARLOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

N. GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES; COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA. Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

O. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLÁUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS. FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLES Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

P. ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA, ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

Q. REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, GIRAR CONTRA SOBREGIROS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O 'LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/0 DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

R. EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS. EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

S. SOLICITAR Y PRESTAR AVALES A FAVOR DE LA EMPRESA Y LOS SOCIOS.

T. EFECTUAR OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS.

U. PARA NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR Y DAR TERMINO A CONTRATOS DE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJOS, DE FUENTE DE PAGO Y/O GARANTÍA Y TODAS LAS MODALIDADES DE FIDEICOMISO, INCLUYENDO LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PRIVADOS Y PUBLICOS QUE SE REQUIERAN PARA LA FORMALIZACIÓN, SUBSANACIÓN, MODIFICACIÓN Y CUALQUIER OTRO ACTO JURÍDICO VINCULADO AL RESPECTIVO CONTRATO DE FIDEICOMISO, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRAMITES Y SUSCRIPCIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS (MINUTAS, ESCRITURAS PÚBLICAS, ADENDAS O ENMIENDAS, ENTRE OTROS).

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

LAS FACULTADES A QUE SE CONTRAEN PRECEDENTEMENTE SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA CUENTAS EN MONEDA NACIONAL O MONEDA EXTRANJERA.

4. CONTRACTUALES.

A. NEGOCIAR, CELEBRAR, MODIFICAR, SUB-CONTRATAR, RESCINDIR Y RESOLVER TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS EN LOS QUE OTORGUE O RECIBA BIENES DE TODA CLASE, SERVICIOS, ETC COMPRENDIENDOSE LOS CONTRATOS DE COMPRA VENTA, PERMUTA, PRESTAMO, GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRESIS, HIPOTECA, SUMINISTRO. DONACION, MUTUO. ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING, LEASE BACK, FACTORING, JOINT VENTURE, FRANCHISING, UNDERWRINTING, FORFAITIN, OUT SOURCING, FIDEICOMISO, COMODATO, INDEPENDIZACION, CONSTRUCCION, LOCACIÓN Y PRESTACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS, SEGURO, FLETE, TRANSPORTE, DEPOSITO, DE TRABAJO A PLAZO DETERMINADO O INDETERMINADO, MANDATO, FIANZA, SECUESTRO, CONTRATOS PREPARATORIOS, PROMESA DE VENTA, COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA Y PUBLICIDAD SOBRE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ACCIONES Y DERECHOS A TITULO ONEROSO Y GRATUITO.

B. PACTAR EL PRECIO, FORMA DE PAGO, RECIBIR Y OTORGAR DINERO ASI COMO ENTREGAR Y SOLICITAR RECIBOS, CANCELACIONES Y LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS, TOMAR POSESION DE LOS BIENES Y ENTREGARLOS.

C. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO REGISTROS DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES, CELEBRANDO CUALQUIER CLASE DE CONTRATO VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

D. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, CONCURSO DE PRECIOS O DE MERITOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO UNICO DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO UNICO DE ADQUISICIONES.

E. CONSTITUIR PERSONAS JURÍDICAS, PRESENTARSE ANTE SUS ORGANOS SOCIALES Y DE GOBIERNO EJERCIENDO LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA QUE CORRESPONDA A LAS ACCIONES O PARTICIPACIONES QUE PUEDA POSEER PUDIENDO VOTAR EN LAS SESIONES, CUALESQUIERA SEAN LOS ASUNTOS DE QUE SE TRATE, INCLUSIVE EN LA DISOLUCION DE LAS MISMAS, PERCIBIR DIVIDENDOS Y REPARTOS, CEDER TODA CLASE DE ACCIONES Y DERECHOS. TAMBIEN PORRA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS SOCIEDADES EN LAS CUALES LOS ESTATUTOS AUTORICE N SU DELEGACION ESPECIAL.

F. CONSTITUIR COMO CONSECUENCIA O NO DE LA CELE BRACION DE CUALQUIER ACTO CONTRATO MENCIONADO, DERECHOS REALES DE GARANTÍA COMO GARANTIA MOBILIARIA, ANTICRESIS E HIPOTECA, SEGUN CORRESPONDA, SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, FIRMANDO Y SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, SEAN PÚBLICO O PRIVADOS, ASI COMO LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS DE CANCELACION.

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 14506435

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
RILM S.A.C

G. REPRESENTAR A LA SOOEDAD ANTE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO, PUDIENDO PRESENTARSE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA FORMAR PARTE DE LOS DEBATES.

H. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ACTOS CELEBRADOS.

I. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA Y CUALQUIER ACTO DE ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ASIMISMO, POORÁ CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y REALIZAR OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y RETRO ARRENDAMIENTO SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA LO CUAL ESTA FACULTADO A FIRMAR LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS QUE CORRESPONDAN.

J. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS SOBRE FACTURA, DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO LEASING, CONTRATO DE FRANQUICIA, CONTRATO DE JOINT VENTURE, CONTRATO DE CRÉDITO DOCUMENTARIO A SOLA FIRMA, YA SEA CON ENTIDADES FINANCIERAS, CREDETICIAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE REQUIERA.

5. OTRAS FACULTADES

A. OTORGAR PODERES A UNA O MAS PERSONAS, NATURALES O JURIDICAS.

B. SUSTITUIR O DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE ESTAS FACULTADES, REVOCAR LAS SUSTITUCIONES Y REASUMIR LAS DELEGACIONES EN TODO O EN PARTE CUANTAS VECES SEA NECEARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

C. CONSTITUIR TODO TIPO DE PESONAS JURÍDICAS, PUDIENDO INCLUSO ASUMIR CARGOS DE REPRESENTACIÓN, Y PARTICIPAR DE LAS JUNTAS Y/O ASAMBLEAS.

EL GERENTE GENERAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL ACTA CORRE A FS. 03-11 DE LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 01, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA, LUIS MANUEL GÓMEZ VERÁSTEGUI EL 03.04.2023, REGISTRADO BAJO EL N° 104973-2023.

El título fue presentado el 06/06/2023 a las 10:36:26 AM horas, bajo el Nº 2023-01618180 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 336.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00616131-01 00728518-01.-LIMA, 08 de Julio de 2023. Presentación electrónica.

JUAN DOMINGO ARDIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima